

# La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

## REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.<sup>o</sup>  
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio  
La correspondencia administrativa a la Administracion, la demás a la Redaccion.

## ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes . . . . . 0'75 pesetas  
En id. id. trimestre . . . . . 2'00 »  
En id. id. un año . . . . . 8'00 »  
Pagando un año anticipado . . . . . 7'00 »  
Precios de anuncios según tarifa.

## UN MANIFIESTO

Sentimos no poder publicar íntegro, por su mucha extensión y por las dimensiones de nuestro periódico, el manifiesto que todas las fuerzas vivas de Melilla dirigen al pueblo español, pero sí hemos de insertar algunos de los párrafos del mismo, en los que, con la autoridad que da a los melillenses el conocimiento exacto de la psicología del moro, con el cual vienen conviviendo tantos años, se afirma rotundamente que es necesario emplear la fuerza y castigar debidamente a los rifeños, si se quiere tener una paz duradera, y que todo eso de protectorado civil no son más que monsergas, de las que los moros se ríen, que nos vienen costando un río de sangre y otro de oro, sin conseguir la pacificación de nuestra zona de influencia.

Dicen así referidos párrafos:

### Desconocimiento de la realidad

Un sentimiento íntimo de ejemplaridad nos ha mantenido hasta este momento callados y disciplinados ante los desaciertos de los Gobiernos, para no desprestigiar con nuestra protesta la autoridad de ellos ante los indígenas; pero tales y de tal naturaleza son los actos que vienen realizando sobre nuestra intervención en Marruecos con un desconocimiento absoluto de las realidades de este problema, que de seguir permaneciendo callados nos haríamos cómplices del delito que ellos cometen con la Patria.

Nuestra convivencia y vecindad con los indígenas nos da un conocimiento exacto de su psicología, caracteres y costumbres y de él nace nuestro convencimiento de que el único medio posible que tiene España para cumplir el mandato de Europa en estas tierras, es el de imponer por la fuerza la autoridad del Majzén a las cábilas que no lo acepten a grado, y una vez sometidas, desarmarlas.

### Dolorosa experiencia

Los sentimientos de cordialidad y de efusión característicos de la sociedad cristiana no existen entre estos rifeños; y buena prueba de ello son las horribles crueldades que cometieron con hombres, mujeres y niños en los días luctuosos del desastre, y que tan pronto hemos olvidado.

Tenemos el deber de hacer llegar hasta los últimos rincones de la Península Ibérica el derroche de caridad que tuvo la ciudad de Melilla durante el verano del año 1921, hasta el día antes del derrumbamiento de Annual.

La naturaleza implacable con el indígena por una sequía pertinaz de tres años consecutivos, había llevado el hambre y la miseria a todo el Rif; legiones de mujeres y de niños indígenas pululaban por las calles de Melilla removiendo los excrementos de las caballerías para extraer el grano de cebada no digerido, y en las puertas de las casas las mujeres españolas de todas las clases sociales lle-

vaban el pan y el condimento a aquellas desgraciadas. La autoridad fué pródiga en el reparto de semillas, y la moneda de cobre fluía de los bolsillos de los melillenses a las manos de los pequeños indígenas para aplacar el hambre y la miseria.

Bastaron unas horas, las que el destino nos reservó para lanzarnos al más doloroso de los desastres, para que aquellos mismos seres que pruebas tan recientes tenían de nuestra caridad y de nuestro trato sencillo y afectivo, se convirtiesen en fieras que asesinaban a indefensas mujeres, niños y paisanos, y que cometían las crueldades de Nador, Zeluán y Monte Arruit.

¿Después de esta dolorosísima experiencia, es posible que los melillenses sigamos creyendo en los medios de persuasión para inducir a los contumaces rebeldes a la vida de armonía, de paz y de trabajo?

No ha sido esta sola la amarga lección que la realidad nos ha dado.

Después de la reocupación del territorio en que, dejándonos arrastrar de un sentimiento de benevolencia rayano en la insensatez, acogimos con los brazos abiertos a millares de asesinos de nuestros hermanos, y tras un largo periodo de tiempo de preconizar y poner en práctica procedimientos de amistosa persuasión; a raíz de la famosa carta política que dirigió el ámel del Rif por inspiración de la Alta Comisaría y del Gobierno a las cábilas sometidas e insometidas, brindándoles toda clase de beneficios, suplicándoles que manifestasen las carreteras, caminos de hierro, escuelas, dispensarios, etc., etc., que deseaban para otorgárselo en plazo breve; cuando nuestras tropas tenían la orden terminante de no disparar, hasta el extremo de sufrir pacientemente constantes agresiones de los rebeldes, vinieron los formidables ataques de la jarca de Abd el-Krim a proporcionar nos las sangrientas y gloriosas jornadas de Tizza-Azza, en las que nos dejaron en cuadro las tropas más agueridas de nuestro Ejército.

Otros mil testimonios podríamos aportar para justificar ante la opinión pública nuestro honrado y leal pensamiento de que sólo en Marruecos puede estar España y desarrollar su política de paz y de Protectorado, después de haber impuesto su autoridad o la del Majzén por las armas, hasta convencer a los indígenas, por la fuerza de los hechos, de nuestra indiscutible superioridad.

Si nosotros viviéramos de los despojos de la guerra, veríamos con placer las normas de gobierno que la hace indefinida, aunque exista la amenaza perenne del golpe decisivo y terrible que nos hunda definitivamente en otro y último desastre.

### El único procedimiento

Precisamente, la prueba más fehaciente de que somos enemigos de ella y que deseamos la inmediata terminación de la guerra es la de que defendemos el único procedimiento que hay para conseguirlo. Este es: una acción militar rápida,

enérgica, decisiva, que someta a la autoridad del Majzén a los beniurriagueles, contumaces provocadores de la guerra.

El desarme absoluto y completo de todas las cábilas que reconozcan la autoridad del jalifa; y

Una política y una administración honorables con orientaciones fijas, independientes de los cambios de Gobierno de la metrópoli.

Prensa y políticos que se obstinan en engañar al país y desorientarle, haciéndole creer que pueda existir a este lado del Estrecho por parte del pueblo y del Ejército un interés bastardo en sostener la guerra en nuestra zona de Protectorado, obran insensatos como si fuesen agentes incondicionales de intereses extraños o estuviesen vendidos al oro del colonialismo extranjero, para el que pudieran tener un valor imponderable el que nuestros desaciertos nos condujesen a entregarles, con el litoral mediterráneo de Marruecos y especialmente con Alhucemas, el dominio absoluto y la máxima capacidad de producción de todo el antiguo Imperio de Marruecos.

### Habla la estadística

¿Sabéis cuánta sangre ha costado a nuestra Patria esta política de inactividad, en la que ni una sola operación militar se ha ejecutado por nuestra voluntad ni se ha tomado una posición nueva, ni se ha repatriado un solo soldado?

En lo que va de este año de 1923, las fuerzas de la Comandancia general de Melilla han tenido unas cinco mil bajas, de ellas muertos 36 jefes y oficiales y 800 soldados.

¿No creéis posible que la acción militar necesaria para someter a los contumaces rebeldes de Beni Urriagueles hubiese costado menos bajas de las que hemos tenido en estos ocho meses de inactividad y menos dinero del que en el mismo tiempo lleva gastado la nación?

### Para alcanzar la paz

Nosotros, desde esta exposición, pedimos a la Comisión de Responsabilidades del Parlamento que medite sobre ella y recopile el número total de bajas que ha tenido el Ejército español en Marruecos desde 1909 hasta la fecha y las clasifique en dos series: unas las originadas por operaciones militares debidas a nuestra iniciativa y otras por combates sufridos por la iniciativa de los rebeldes, y podrá verse cómo estas últimas cifras superan a las de la primera serie en notable proporción, y así quedará evidenciado que cuando un enemigo se obstina, contra todos los propósitos de paz, en hacer la guerra, sólo por las armas se consigue la ansiada y anhelada paz que todos los españoles deseamos, y nosotros más, mil veces más, que vosotros, nuestros queridos hermanos.

Expuesto nuestro leal y honrado pensamiento, si con él no conseguimos que la opinión nacional influya enérgicamente en nuestros Gobiernos haciéndoles variar con urgencia de procedimientos, presentimos un desastre de fatales consecuencias para nuestra Patria.

## Notas de nuestro pueblo

Tenía preparada, como continuación a las últimamente publicadas, una extensa nota sobre el estado, cada vez más lamentable, del servicio de limpieza pública de Béjar. En dicha nota iba a denunciar casos concretos presenciados por varios amigos, que me han acompañado en mi inspección a ciertas calles de Béjar; pero los concejales responsables del abandono del servicio de limpieza pública adivinaron mis intenciones, y ya en la sesión del 10 se ocuparon seriamente de este importante asunto, reconociendo el lamentable estado de las calles de Béjar y adoptando algunas resoluciones para poner fin a él.

Han hecho bien los concejales en adelantarse a mis intenciones, porque sinó, menuda granizada hubiera caído sobre ellos. La nota que tenía preparada era kilométrica; en ella salían a relucir los montones de basura y los gatos muertos que adornaban cierto día las calles de Béjar, y las calles que a todas horas despiden olores desagradables, que ponen en peligro la salud de sus habitantes y la de los que se aventuran a circular por ellas; la desaprensión de ciertas gentes, que permiten que sus nenes orinen desde los balcones a la calle, dando lugar a que algún veraneante rociado tuviera que requerir la presencia de un policía para llamar la atención de los papás, que toleran esas expansiones de sus nenes... todo esto y mucho más salía a relucir en mi nota, pero en obsequio a la sinceridad de los concejales, no solo rompo la nota, sino que reconozco que la buena limpieza pública de las calles de Béjar es muy difícil, dado el estado de incultura de muchos de sus habitantes, pues serían necesarios centenares de barrenderos y un batallón de policías para lograrlo, y como esto está fuera del alcance del Municipio, es necesario que la opinión pública de Béjar se interese vivamente en el asunto y una sus fuerzas a las de los concejales que quieran preocuparse de este problema local.

Desde luego se impone concentrar la vigilancia de ciertas calles, cuyos vecinos no sé si son dignos de la medalla de Sufrimientos por la Patria o de ser encerrados todos en la cárcel, porque dada la asquerosa suciedad de aquellos sitios y los miasmas insoportables que despiden, es necesario fuerzas sobrehumanas para vivir allí.

Poco se ha de conseguir con la llamada al orden de contratistas, barrenderos y policías; será necesario reorganizar el servicio a base de más personal, facultando además a todos los empleados municipales para la imposición de multas a los zulus que ensucian nuestras calles.

Acabo de regresar de otro viaje a Béjar y aun cuando solo he estado allá 24 horas he podido apreciar, en el horizonte social, densos nubarrones, que quiera Dios no traigan consigo alguna borrasca más o menos funesta para nuestro pueblo.

AYUNTAMIENTO

NOTAS DE LA SESIÓN SUBSIDIARIA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 1923.

Empieza a las 21 horas y 5 minutos, preside el alcalde don Clemente González y asisten los concejales señores Marcos Pérez, Marcos Matas, Martín Sánchez, Sánchez Martín y Natal. Leída el acta de la anterior, se aprueba.

Pasaron a informe de la comisión de Policía y Obras las solicitudes siguientes:

Una de don Nemesio Arcadio Blázquez, pidiendo licencia para el arreglo del balcón y fachada de la casa de su propiedad del medio día, sita en la calle de Mansilla, número 10.

Otra de don Benito de Francisco, solicitando autorización para encauzar un caño de aguas sucias al de la propiedad de doña Dominica Zúñiga, para el servicio del de su casa, situada en la subida del Teatro Viejo, núm. 1.

Otra de don Policarpo Sánchez, en nombre de la Sociedad General de Librería, pidiendo licencia para hacer una portada en la tienda instalada en la casa número 14 de la calle de Pardiñas, con arreglo al croquis que acompaña.

Y otra de doña Ricarda Santamera Tejedor, solicitando licencia para sustituir los canes de madera del balcón del piso alto de la casa número 19 de la calle del Solano; por viguetas de hierro, sujetándose en un todo a las condiciones que se han impuesto para la construcción del balcón inferior.

Se aprueban los informes que la comisión de Policía y Obras ha emitido a las solicitudes siguientes:

Uno a la de don Francisco González de Blas, denegándose la petición que hizo, por las razones que se consignan.

Otro a la de don Eduardo Miralles Llombart, denegándole también la petición que formuló, por los fundamentos que se aducen en expresado informe.

Otro a la de don José Collantes Rivero, concediéndole lo solicitado.

Otro a la del señor presidente de la sociedad electricista «La Abeja», de esta ciudad, autorizándole para la colocación de 9 postes en terreno de la propiedad del Municipio, al sitio de la trasera de la plaza de toros, para el tendido de red de baja tensión, para el suministro de fluido eléctrico, y

Otro a la de don Enrique Brochin, concediéndole licencia para la construcción de un caño de aguas sucias para el servicio de la casa de su señora hermana doña Lorenza Brochin.

Se dió cuenta de un atento oficio del médico titular don Ramiro Arroyo Samaniego en el que comunica, que hallándose instalado ya en el Hospital de esta ciudad el aparato de Rayos X adquirido por suscripción popular, ruega al Excelentísimo Ayuntamiento que le indique día y hora para hacerle entrega del mismo.

La Corporación acordó por unanimidad señalar a tal fin el día 27 del actual, a las 19 horas.

Se leyó otro oficio del señor director de la Escuela Industrial de esta población, interesando que además de la subvención de 2.500 pesetas que ha concedido el Ayuntamiento a dicha Escuela para el sostenimiento en la misma de la enseñanza de Artes y Oficios, durante el próximo curso académico, ceda a favor de expresado Centro docente y con igual destino, la gratificación que el Estado suele otorgarle con cargo al capítulo 25, artículo único, por las razones que aduce referido director en citado oficio.

El señor Martín Ceñudo dijo, que la subvención que concede el Estado a tal fin, es para reintegrar al Ayuntamiento de la que éste viene concediendo todos los años a dicha Escuela Industrial. Propuso y se acordó, que dicha subvención continúe percibiéndola el Ayuntamiento, sin perjuicio de que la comisión de Instrucción se aviese con el director de mencionado establecimiento para que la distribución que se hace de la subvención concedida se realice de forma que se satisfagan los deseos de algunos empleados, ya manifestados en otras ocasiones, y según los cuales apenas disfrutan de expresada subvención.

El presidente de la comisión de Policía y Obras, don Pedro Marcos, dió cuenta de que, según el dictamen de uno de los letrados consultados por el Ayuntamiento, éste tiene atribuciones para la venta de los terrenos del Arco del Monte, opinando el otro que es difícil tal venta, por no estar claro el asunto respecto a la propiedad de tales terrenos. Expuso, que los dictámenes de referencia se habían emitido gratuitamente en obsequio al Ayuntamiento, por lo que se acordó por unanimidad se hiciera constar en acta el reconocimiento de la Corporación hacia dichos señores letrados.

El señor Martín dijo que este asunto no debía demorarse tanto tiempo. Añadió, que él no iba a analizar la cuestión bajo el aspecto legal, sino únicamente a hacer patentes los beneficios que obtendría el Ayuntamiento y el vecindario

con la enajenación referida, por lo que entendía se debían vender dichos terrenos.

Don Bernabé Sánchez propuso, que antes de adoptarse ningún acuerdo se requiriese la opinión de un tercer letrado.

Don Pedro Marcos dijo, que no sabía qué dictamen sería más acertado en derecho, que él solo sabía que los pueblos progresaban cuando por parte de los Ayuntamientos se daban facilidades para la construcción y se ponía empeño en la realización de las obras de ensanche, como la de que se trataba.

Se ocupó de las censuras que desde la prensa local se habían dirigido por don Angel Izquierdo a los concejales que venían sustentando el criterio de que se vendiesen los terrenos citados; añadió, que el Ayuntamiento en sus resoluciones no debía atemperarse a lo que expusiera dicho señor, que, a su juicio, parecía pretender que estuviera sujeto a su exclusiva voluntad. Agregó, que la actitud de estos concejales no debía merecer dichas censuras, por cuanto que lo que persiguen no es más que el progreso de la población y la intensificación del ramo de construcción. Terminó manifestando que si el señor Izquierdo les censuraba, tal vez de elementos más importantes recibirían aplausos, por los beneficios que ha de reportar a los trabajadores la proyectada edificación, y por lo que esto supone en pro del engrandecimiento de la población.

Don Manuel de Marcos se extrañó de que el Municipio perdiera el tiempo en divagaciones, puesto que a nadie podía sorprenderle que se ejerciera la censura o el aplauso sobre los que desempeñan cargos públicos, a los que estaban sujetos, y sobre todo tratándose de la prensa, que era libre para obrar así. Refiriéndose a la venta de los terrenos afirmó, que se mantenía en el criterio que tenía sustentado desde un principio de que el Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en la regla 2.ª del artículo 85 de la ley municipal, no tenía facultades para la enajenación de aquéllos, en la forma que pretendía hacerse por algunos señores concejales.

Don Rufino Martín manifestó, que basado en el mismo precepto invocado por el señor Marcos, pedía que el Ayuntamiento acordara vender los terrenos. Expuso que las leyes eran objeto de distintas interpretaciones, según las personas encargadas de estudiarlas, como lo venía a demostrar el hecho de que en este asunto existían opiniones contrapuestas de dos letrados, por lo que no podía nada extrañarse de que así como el señor Marcos estimaba que el Ayuntamiento no podía vender dichos terrenos, por no tener la consideración de sobrantes de la vía pública, él, por su parte, opinara que los mismos terrenos tenían este carácter y por consecuencia que el Municipio podía enajenarlos, según dispone el artículo 85 de la ley municipal en su párrafo 1.º. Añadió que de este asunto se está haciendo una atmósfera, a su juicio, sin más fin que el de molestar a algunos señores concejales.

También se ocupó de los artículos que viene publicando en la prensa el señor Izquierdo, manifestando, que en opinión de este señor, todo lo que acuerda realizar el Ayuntamiento parece es objeto de censuras. Afirmó, que si este señor formara parte de la municipalidad, seguramente conseguiría que las aguas de levante azotaran las costas de Béjar, por lo que el pueblo debía interesarse en que dicho señor abandonara sus tareas para consagrarse a la vida municipal, dentro del seno de la Corporación.

Don Pedro Marcos, dirigiéndose a don Manuel de Marcos manifestó, que si prevalece el criterio de este señor de que no se vendan los terrenos, en Béjar no se progresará jamás. Concluyó exponiendo que él, por su parte, daría toda clase de facilidades para que se vendieran, no solo dichos terrenos, sino todos los que siendo de la propiedad del Municipio fueran improductivos, como los de que se trata.

El señor Martín rogó al señor Marcos depusiera su actitud en este asunto, pero éste insistió en lo manifestado.

El señor alcalde, alegando una indisposición, abandonó su puesto en los escanos, pasando a ocupar la presidencia el primer teniente de alcalde don Pedro Marcos.

En este instante, el señor Sánchez Martín se ausentó de la Sala Capitular.

Se acordó aplazar este asunto para la próxima sesión.

La comisión de Policía y Obras y en su nombre el presidente de la misma don Pedro Marcos, dió cuenta de que en el momento de hacerse cargo del Parque el jardinero nombrado recientemente, dijo que se precisaban 1.000 tiestos con destino al invernadero, si es que se quería que el jardín pudiera ponerse en debidas condiciones, los cuales tiestos costarían a 9 céntimos cada uno, puestos en Plasencia.

Se facultó a expresada comisión para que los adquiriera.

A propuesta del señor Natal fué acordado que lleven un distintivo los jardineros durante

El conflicto de los obreros metalúrgicos, que según mis últimas notas, presentaba mal cariz, se solucionó satisfactoriamente; obreros y patronos llegaron a un acuerdo, tras breves negociaciones, lo cual demuestra buena voluntad en ambas partes. Que siga la concordia entre obreros y patronos, pues esta industria está llamada a desempeñar papel importantísimo en la vida de Béjar. Que no se dejen seducir los obreros por los salarios que aquí disfrutaban los obreros metalúrgicos, pues en toda esta zona industrial vive el obrero en condiciones malísimas, por la carestía de la vida, la inseguridad del trabajo y la escasez de viviendas. ¡Cuántos obreros bejaranos aquí residentes cambiarían su situación por la que disfrutaban los metalúrgicos bejaranos!

No quiero dejar pasar la ocasión para poner en guardia a los patronos bejaranos sobre la necesidad de ejercer la más estrecha vigilancia en la admisión de obreros forasteros en sus fábricas, pues podría suceder que con el pretexto de admitir obreros especialistas, admitieran a alguno de esos puntos que recorren España sembrando odios y rivalidades entre los mismos obreros y trastornando la vida industrial de los pueblos que los acogen.

ANGEL IZQUIERDO.

Bilbao 29 agosto 1923.

Solemne novena a la Virgen del Castañar

Ayer principió la solemne novena, que los PP. Franciscanos de la Residencia y varias familias piadosas, dedican a nuestra excelsa Patrona.

Por la mañana, a las nueve, se celebra misa cantada, y el ejercicio de la tarde principia a las cinco y media, con exposición de S. D. M., Rosario, Novena y Reserva.

La parte musical está encomendada al R. P. Garmendia, franciscano del convento de Zaráuz y varios cantores de Madrid.

Los tres últimos días de la novena habrá sermón.

La misa de las nueve y el ejercicio de cada día, será a intención de las siguientes personas:

Día 31, doña Luisa Faure y doña Carlota Alvarez.—Día 1.º de septiembre, don Jerónimo Gómez-Rodulfo Yagüe y señora.—Día 2, don Francisco Gómez-Rodulfo y señora.—Día 3, don Eduardo Cid y señora.—Día 4, doña Ana López, viuda de don Francisco Gómez-Rodulfo.—Día 5, don Anselmo Olleros y señora.—Día 6, doña Manuela Rodríguez-Arias de Cembrano.—Día 7, don Nicolás Oliva y señora.—Día 8, don Cipriano Rodríguez-Arias y señora.

El día 9 será la fiesta principal de la Cofradía, de la cual nos ocuparemos en el próximo número.

El día 10, fiesta de una persona devota; a las diez misa solemne con sermón, que predicará el R. P. Antonino Sáez de Tejada.

Por el abaratamiento de las subsistencias

El gobernador sigue con verdadera intensidad la campaña contra los vendedores y abastecedores de artículos de primera necesidad, que no quieren someterse a las tasas fijadas, que se consideran suficientemente remuneradoras.

Hoy estuvo personalmente en el mercado para ver si se cumplían las órdenes dadas.

Al mediodía recibió la visita de un grupo de vendedores, que presentaron un escrito de protesta, por haber sido cerrados varios puestos.

El gobernador considera que en el escrito hay conceptos punibles; y por esto, y por negarse algunos a facilitar las llaves de los puestos, han sido denunciados al juez, por resistencia a la autoridad y confabulación.

El gobernador está dispuesto a seguir

la campaña, hasta lograr que se cumplan las tasas y se rebajen los precios de algunos artículos, que cree que deben rebajarse.

Esto sucede en Vitoria. En Salamanca cada uno vende como quiere o como puede.

Hasta aquí nuestro colega *La Gaceta Regional*, de quien tomamos las anteriores líneas, a las cuales no tenemos que añadir más que, si en Salamanca cada uno vende como quiere o como puede, en Béjar los vendedores ponen los precios que se les antoja, sin que haya quien les vaya a la mano.

Y antes por la guerra, y ahora, sin duda porque ha quedado la mala costumbre, los precios siguen por las nubes, aunque llevemos cerca de dos meses de tiempo despejado.

Comunicado

Sr. D. Rufino Agero Director de LA VICTORIA.

Mi estimado amigo: Ten la bondad de ordenar la publicación de las adjuntas líneas en el próximo número del periódico.

Dándote anticipadas gracias, sabes es tuyo buen amigo

RAMÓN LÓPEZ.

Béjar—30—8—923.

En la mañana de hoy, 30 del corriente, he sido procesado criminalmente por el enorme delito de desobediencia a S. S. el juez de Instrucción.

Como es para mí interesante que la opinión de mis paisanos no se extravíe en conjeturas que podrían perjudicarme, te ruego la inserción en tu periódico, que tan acertadamente diriges, de las siguientes líneas.

En la pasada semana fui requerido por el juez para que, en unión del forense (que días ha asistió a la lesiónada), prestara asistencia a Ignacia Cerrudo, que habita en el Castañar, dando parte cada tres días.

Contesté: Estoy dispuesto a cumplir la orden del Juzgado; necesito se me proporcione vehículo apropiado para trasladarme al sitio de residencia de la enferma, por mi edad, mucha visita y punto donde he de prestar el servicio.

He ahí la causa del procesamiento. ¿Puede darse mayor inconsciencia? ¿Dónde está la desobediencia?

Cuando el juez sale a algún servicio en el mismo término municipal, tiene buen cuidado de pedir un automóvil al alcalde, que éste le proporciona sin reparar siquiera en que algunas veces no vayan solo las personas que constituyen el Juzgado.

¿Y cuando sale a los pueblos? Los alcaldes abonan la minuta que les presentan, aunque el Juzgado no haya ido por el camino más corto, sin el alguacil y con personas extrañas a aquél.

Los médicos titulares, cuando tenemos que visitar a enfermos del Castañar, monte y demás afueras de la ciudad, que son de Beneficencia, nos traen caballerías o vehículos, sin que a ningún alcalde se le haya ocurrido hacernos ir a pie y mucho menos amonestarnos.

Sin duda para el Excmo. señor Marqués de Caballeros, los médicos tenemos que hacer de sastre del Campillo, sin consideración ninguna a nuestro título, edad, etc.

Espero tranquilo el resultado del crimen cometido, pues no hay mayor tranquilidad que la producida por el cumplimiento del deber.

RAMÓN LÓPEZ.

Béjar 30 agosto 1923.

JURADOS

En el sorteo verificado en la Audiencia provincial de Salamanca, han resultado elegidos para formar el tribunal, durante el próximo año de 1924, los siguientes vecinos de nuestra ciudad:

Inocencio Aguilar Ramos, Benito Alvarez Sánchez, Juan Amores Maillo, Loreto Barraco García, Carlos Calvo Muñoz, Claudio Cascón González, Higinio Cascón Núñez, Julián Corrales Martín, Manuel Fraile Rodilla, Giné García Amores, Pedro García Muñoz, Julio Gosálvez Anaya, Manuel López Rodríguez, Gabriel López Gosálvez, Sandalio Martín Marcos, Mariano Muñoz Elena, Pascual Nieto Hernández, Luis Pamo Gómez, Gabriel Rodríguez López, Juan Rodríguez Huertas, Vicente Sáez Gamo, Serafín Sánchez Santos, Gerardo Téllez Usallán, Tomás Torres Sánchez, Toribio Vázquez Martín y Mateo White Hernández.

# APRÉNDASE USTED QUE NADIE TIENE

PRECIOS TAN BARATOS COMO LA

## FERRETERÍA DE ARIAS

**VEA** nuestro surtido de camas de hierro y madera, chineros, mesas de comedor, sillerías de todas clases, etcétera.  
**CONOZCA** nuestros modelos de filtros, heladoras, termos, jaulas, portiers, y otros mil artículos.  
**COMPARE** la calidad de nuestra batería de cocina de la mejor fábrica del mundo.

**NO SE ALUCINE NO SEA RUTINARIO VISITE USTED ESTA CASA**

el desempeño de sus funciones, el cual debe consistir en una gorra con inicial. Para que ordene su confección, se autoriza a la presidencia de mencionada comisión.

Seguía dando cuenta el señor Marcos Pérez de que las maderas depositadas en el Arco del Monte, por no tener aplicación la mayoría de ellas para el uso que se acordó reservarlas y por estarse deteriorando, procedía venderlas a don Manuel Fraile, que había ofrecido por ellas 1.000 pesetas, y así lo propuso.

Don Manuel de Marcos se opuso, por estimar que el Ayuntamiento tenía acordado que se destinaran para la proyectada construcción de las escuelas de la Antigua, afirmando que si el Ayuntamiento persistía en su sistema de derogar los acuerdos que tomaba, se ausentaría de las tareas municipales.

Los señores Martín Sánchez y Martín Ceñudo contestaron que aunque ese fué el acuerdo del Municipio, se ha visto que expresadas maderas no servían para el destino que se pretendió darlas y como se están deteriorando, a nadie podía extrañar que el Ayuntamiento rectificase el primitivo acuerdo, tanto más cuanto que por el señor Fraile se ha ofrecido por ellas una cantidad en la que están muy bien pagadas.

El Ayuntamiento, con el voto en contra de don Manuel de Marcos, acordó vender dichas maderas a don Manuel Fraile, en el precio de 1.000 pesetas, las que se destinarán para las escuelas de la Antigua.

La comisión de Beneficencia y en su nombre el señor Martín, dió cuenta de haber estado en Santibáñez de Béjar con los demás señores que fueron nombrados para ver el prado que allí posee el Hospital, resultando que los pastos de aquél son buenos y que el arrendatario estaba dispuesto a comprarlo en 2.500 pesetas.

El presidente de la comisión de Hacienda, don Manuel de Marcos manifestó, que entendía que el Ayuntamiento no podía enajenar la propiedad de referencia ni tampoco hacer cesar el arrendamiento, por existir un documento de compromiso, que hasta que no venciera, sería inútil, a su juicio, cuanto se hiciera.

El señor Martín dijo que había dos soluciones: que el arrendatario pague la renta correspondiente a la cantidad en que desea se le venda a un interés del 4 por 100, o proceder a la rescisión del contrato.

A propuesta del señor Martín fué acordado que por el señor alcalde se manifeste al arrendatario los deseos del Ayuntamiento de que pague la cantidad de 100 pesetas anuales, en vez de la que actualmente satisface, y si no acepta, la Corporación resolverá.

Don Pedro Marcos hizo constar, que ya que se trataba de este asunto, daría orden al secretario de la Corporación municipal para que procediera a la busca de un inventario, que fué hecho por don Rufino Agero cuando fué concejal, hace unos 23 años, de todas las fincas que posea el Hospital, para comprobar por él si de todos estos inmuebles percibía rentas este establecimiento benéfico.

La comisión de Hacienda dió cuenta de haber recibido las cartas de pago siguientes: Una de 2.000 pesetas por cuenta del cupo de Consumos del año 1921 a 22; otra de 1.254.50 pesetas ingresadas a cuenta del importe de cédulas personales del corriente año, y otra de 1.445.25 pesetas a cuenta del 4.º trimestre del año 1922-23, por provinciales. S. E. se dió por enterado y conforme.

También dió cuenta de que la subasta celebrada para el arrendamiento de los terrenos denominados Bañaduras Altas fué adjudicada en favor de don Vicente Matas en 400 pesetas, en cada uno de los dos años que comprende el arrendamiento, por haber resultado el mejor postor; habiéndose celebrado sin efecto la subasta para el arrendamiento de la Hoyuela, por falta de licitadores.

El Ayuntamiento acordó autorizar a la presidencia de la comisión de Hacienda para que celebre las subastas reglamentarias.

El señor Marcos dijo, que por la reseña de la sesión a la que no había podido concurrir, se había enterado de que se autorizó a su instancia a la presidencia de la comisión de Policía

y Obras, para la adquisición de varios útiles para el matadero, lo cual está reservado a la comisión de Hacienda, por ser de su competencia, puesto que la de Policía y Obras no tiene más misión en el matadero que la relativa a las obras y reparaciones que tengan necesidad de ejecutarse en este establecimiento.

Con este motivo se entabló una viva discusión entre los presidentes de las comisiones de Hacienda y de Policía y Obras, sobre atribuciones de una y otra, a la terminación de la cual abandonan los escaños los señores don Manuel de Marcos y don Rufino Martín.

El señor Martín manifestó, que estaba visto que al Ayuntamiento no se venía por algunos concejales a cumplir con sus deberes; que no existía razón alguna para que el señor Marcos se ausentara de la Sala Capitular, y que ante estos escándalos no podía hacerse nada práctico que redundara en beneficio del vecindario.

La presidencia asintió a las manifestaciones del señor Martín.

Este mismo señor propuso que en nombre del Ayuntamiento se dirija el señor alcalde a los poderes públicos, pidiéndoles se adopten los acuerdos necesarios para el total abandono de Marruecos; afirmó que si esto no se consigue, él hará para que el pueblo se reúna y arrolle a los culpables de tan escandalosos desastres.

El Ayuntamiento aprobó la proposición anterior, y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión a las 22 horas y 15 minutos.

### Boletín meteorológico

#### Datos de la Escuela Industrial

#### TEMPERATURAS

Días	Máxima	Mínima
Agost 25	26°	15°
id. 26	29°	21°
id. 27	25°	20°
id. 28	26°	13°
id. 29	28°	16°
id. 30	25°	16°
id. 31	17°	10°

### Sueltos y Noticias

Nuestros paisanos de Salamanca, de la Congregación de la Virgen del Castañar, también celebran este año, como los anteriores, la fiesta de nuestra excelsa Patrona.

Como preparación a ésta, principió el jueves, en la iglesia de PP. Carmelitas donde está establecida la Congregación, una solemne novena, que se celebra todos los días a las siete de la tarde.

El sábado próximo, día 8, festividad de la Virgen, será la fiesta principal.

A las siete y media de la mañana habrá misa de comunión, y a las diez, misa cantada con sermón, que predicará el reverendo P. Fr. Sabino de Jesús.

Consuela el ánimo y alegra el corazón ver cómo nuestros queridos paisanos, desparrramados en unos y otros barrios de importantes poblaciones y dedicados a sus respectivos negocios, se agrupan estos días alrededor de nuestra excelsa Patrona para celebrar con toda solemnidad su fiesta.

Los bejaranos de Madrid, Barcelona y Salamanca rememoran en estos días los muy felices que pasaron con sus familias en nuestro hermoso Castañar, junto al trono donde tiene su asiento nuestra milagrosa y bonitísima Virgen.

Vaya por anticipado nuestra muy cor-

dial enhorabuena a esos queridos paisanos y que la Santísima Virgen nos cobije a todos con su manto.

Mañana contraerán matrimonio, en la parroquia del Salvador, la agraciada joven Francisca Aguado López, con el inteligente escribiente del Registro de la propiedad, nuestro amigo don Cristino Bueno Díaz.

Serán padrinos don Pedro Miñana, secretario del Ayuntamiento y su esposa doña Margarita Barroso.

Reciban los futuros cónyuges, en unión de sus padrinos, padres de la novia y demás familia nuestra cordial enhorabuena y deseamos a los primeros muchas felicidades en el nuevo estado que van a contraer.

En Roma se ha establecido la *Piadosa Obra del Sagrado Corazón de Jesús* para la celebración perpétua de seis misas diarias, según la intención de quien dé una peseta por una sola vez, para el Asilo del Sagrado Corazón.

Los inscritos, vivos y difuntos, además de participar perpétuamente de la aplicación de esas seis misas diarias, participarán de todas las funciones, fiestas y solemnidades que se celebran en dicha iglesia, y de todas las oraciones y buenas obras de los Salesianos y alumnos en sus Casas, Colegios, Asilos, etc.

Las limosnas pueden entregarse a cualquier director de Casas Salesianas, expresando el fin, para Roma.

### Banco del Oeste de España

= BÉJAR =

#### CAJA DE AHORROS

al 4 por 100 anual

Mañana domingo, de siete de la tarde, a nueve de la noche, la banda municipal ejecutará en el Parque de la Corredera, las siguientes obras musicales:

1.º *Valencia II*, pasodoble torero. E. H. Escribano.—2.º *Los amores de la Filo*, intermedio Jazz Band, Vela y Brú.—3.º *Regalo de boda*, serenata, Soutullo y Vert.—4.º *La Gitana cautiva*, canción árabe, J. Francés.—5.º *Suspirando*, fox-trot, R. Walsmay.—6.º Repetición del pasodoble *Valencia II*.

Ayer tomó posesión del cargo de profesor de término de Teoría de los tejidos, Tecnología textil y Aprestos de nuestra Escuela Industrial, don Santiago Morera Ventalló, nombrado en virtud de oposición, por R. O. de 18 de julio último.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Nos ha llamado extraordinariamente la atención, que algunos concejales se extrañen de las que ellos llaman censuras, que, tanto en nuestro colega *Béjar en Madrid* como en *LA VICTORIA*, les ha dirigido nuestro asiduo colaborador y querido paisano, don Angel Izquierdo, por la pretendida venta de los terrenos del Arco del Monte.

Pero, señores concejales aludidos: ¿Para qué están ustedes ahí, para que siempre se les aplauda? ¿O es que necesariamente han de opinar todos los ciudadanos lo mismo que ustedes opinen y se les va

a coartar la libertad de criticar y censurar, sí, señores, censurar, cuando lo merezcan, las opiniones y los actos que los concejales, como tales concejales, realicen?

Pero es más; ellos, que no admiten censuras de sus actos, hacen tanto caso de las opiniones de los letrados consultados en ese asunto como de las coplas de Calafinos, pues aunque dicen que no discuten el aspecto legal, entienden, lo que equivale a prescindir de la opinión de los letrados, que deben venderse aludidos terrenos.

¿Y quieren que respeten sus opiniones, cuando ellos no respetan las de los que saben más en ese asunto? Vamos, que la cosa tiene mucha gracia. ¡Lógica, señores concejales, lógica! Ya les dijo bastante en esta materia el señor Marcos Matas.

El día 26 de agosto último se celebró el matrimonio, en la parroquia del Salvador, del laborioso obrero Marino López Bazán, con la virtuosa joven Justina Florea Nevado Bruno, apadrinando a los contrayentes los parientes del novio Germán Francés Villarán y Angela Laso Bazán, Reciban nuestra cordial enhorabuena.

Como saben nuestros lectores, por la sociedad de carpinteros y oficios similares se había planteado la huelga a los patronos del ramo, el día 17 del actual.

Reunido el Consejo de conciliación y arbitraje que establece la ley de 19 de Mayo de 1908, constituido por el alcalde, como presidente; jurados patronos, don Felipe Gutiérrez-Gutiérrez, don Valeriano Rodríguez Gómez y don Evaristo Martín López; y como jurados obreros, don Laureano Majllo Martín, don Santos García Oviedo y don Juan Villalón Matas, actuando como secretario asesor el del Ayuntamiento, señor Miñana, después de amplias deliberaciones, se logró llegar a una avenencia el jueves, reanudándose el trabajo.

También han entrado al trabajo, los obreros de la fábrica de don Francisco Gómez-Rodulfo.

Lo celebramos.

En virtud de R. O. del Ministerio de la Guerra, fecha 11 del corriente, se ha concedido el plazo de un mes, o sea hasta el 11 del próximo septiembre, para que puedan acogerse a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de Reclutamiento, los reclutas del reemplazo de 1923 y agregados al mismo.

Se ha prorrogado por todo el mes de septiembre actual, la recaudación voluntaria de cédulas personales.

Han llegado: De Madrid, D. Valentín Rodríguez Zúñiga, señora y niño; doña Manuela y doña Fernanda Gómez; de San Sebastián y Cestona, D.ª Luisa Faure y sus sobrinas, Srtas. Luisa y María Gosálvez; de Salamanca, doña Manuela Sánchez Rodríguez y su hija Luisa; de Cañaveras, don Juan Salas; de Romangordo (Cáceres), don Félix García Timón; de San Sebastián, doña Isolina Moreno y la señorita Celedonia Cenizo.

**S**E VENDE la casa número 37 de la calle Mayor de Pardiñas. Para tratar en la misma.

# FELIPE F. ESPINA

Motores.—Dinamos.—Transformadores de todas capacidades y voltaje.—  
Turbinas hidráulicas para todos los saltos y potencias.— Grupos  
motores bombas.

## Motores "CROSSLEY"

para gas pobre, gasolina y aceites pesados, etc.

Taller de reparaciones de toda clase de maquinaria eléctrica.— Material  
pequeño y toda clase de lámparas.

OFICINA TÉCNICA: PARDIÑAS, 84.— BÉJAR

Esta casa se encarga del estudio y montaje de centrales completas.— Ha-  
ciendo encargos de 25 lámparas en adelante, precios y condiciones de  
fábrica.

### ¡DE OCASION!!

**SE VENDE** un magnífico automó-  
vil **Renault**, 18 H. P., a toda prueba.  
Para informes, dirigirse a esta redac-  
ción.

**SE VENDEN** unas habitaciones en la ca-  
lle Mayor de Pardiñas, con sol y vis-  
tas al Mediodía.  
En nuestra redacción informarán.

**SEÑORES ANUNCIANTES:** En el vesti-  
bulo del acreditado cinematógrafo de  
El Progreso, se establecerá una cartelera,  
en la que los señores que lo deseen, pue-  
den anunciarse.

Precios sumamente económicos.  
Para tratar, con ALBERTO GALVÁN.

**SE PONE** tela a paraguas y sombrillas,  
y se hacen en ellos toda clase de arre-  
glos.

HERMENEGILDO ARAUJO

**SE VENDE** media casa en la calle del So-  
lano, núm. 7. Consta de piso solar con  
bodega y taller y piso principal. Para tra-  
tar de precio, en la misma darán razón.

**ANUNCIO.** La Sociedad «LA ELECTRI-  
CISTA CANDELARIENSE», radican-  
te en el término munic pal de Candelario  
(Salamanca), ofrece CUARENTA caballos  
de fuerza, en corriente alterna, bien sea  
para fuerza motriz o para alumbrado  
eléctrico.

También ofrece varios edificios que tie-  
ne en el mismo recinto de la fábrica, con  
abundantes aguas y amplios accesos,  
propios para la instalación de cualquier  
industria, con la fuerza ya ofrecida.

La Central dista de Béjar 5'50 kilómetros.  
Para tratar, con el presidente del Conse-  
jo de Administración, domiciliado en Can-  
delario.

**SE ALQUILA** un espacioso local en plan-  
ta baja, propio para almacenes o in-  
dustria, en la Plaza Mayor, número 23.  
Informes, Cipriano Maillo, en la misma ca-  
sa.

**SE VENDE** la casa número 16 de la calle  
Mayor de Pardiñas. Consta de espacioso  
local destinado a comercio, tres pisos  
con vistas al Norte y Mediodía y bodega y  
salida a la calle de las Armas.  
Informes en nuestra administración.

**LAMPARAS** eléctricas «OSRAM» —  
«WOTAN» y otras marcas, a 1'50 pe-  
setas una, comprando de 25 en adelante.

Casa ESPINA

**Venta gran casa**

Plaza Mayor

Informes en esta Administración

## ICA

Camaras fotográficas de gran preci-  
sión, construcción perfecta, práctica y  
elegante, a las que se aplican los objetivos  
de más renombre, especialmente los Zeiss.

Todo buen aficionado que desee adquirir  
una cámara de esta marca, de fama mun-  
dial, puede dirigirse al conocido y acredi-  
tado fotógrafo **don Juan Requena**, quien  
facilitará cuantos detalles se deseen.

**C**ONTADORES de metros o de pasadas  
para telares, para prensas, bombas,  
etcétera. Cuenta revoluciones «Record»,  
Tacómetros, grandes existencias.  
Emilio Kubissa.-Barcelona.-Apartado 721

**P**UBLICACIONES DE LA EDITORIAL  
«CALPE». — Enciclopedia Universal  
«Espasa».

Catálogo, exposición y venta en la

**L'BRERÍA DE CALVO**

**SE VENDE** una parte de casa en la calle  
de Flamencos, número 21, compuesta  
de portal, dos cuartos, cocina y despensa,  
en la planta baja; y en el piso princi-  
pal, una sala hermosa con balcón al me-  
diódia y una alcoba para los camas, y  
otra para una, con sus plomos correspon-  
dientes.

Para informes: Pedro Carbajo, Gerona,  
número 36.

**SE VENDE** una casa con una sala, dos  
alcobas, otra salita con una alcoba,  
dos cuartos, cocina y huerto anejo.

Para tratar, Plazuela de Santa María,  
número 18. Béjar.

**MAQUINARIA.** Don Antonio Rubio de  
Hervás, vende un telar mecánico,  
alemán, de dos metros treinta centímetros  
de ancho, de ocho cajas y de la casa A. G.  
CH. E. M. N. Y. Z., en muy buen estado.

**SE VENDE** la casa número 1 de la calle  
de Villalobos.  
Consta de planta baja, bodega, tres pisos  
y desván.

Para tratar, Pardiñas, 54, principal.

**SE VENDEN:** La casa número 2 de la  
calle de los Curas y UNA HUERTA en el  
pago de la Magdalena

Para tratar, Manuel Crego, Curas, 2.

### Contribución al estudio de la HISTORIA DE BÉJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos histó-  
ricos:

*Lápida hebrea. — Fuero de Béjar. — Pri-  
vilegios reales del Concejo y del Cabildo. —  
Señores y Duques de Béjar. — La antigua  
«Tierra». — Reducción parroquial en el si-  
glo XVI. — Las murallas. — La Virgen de la  
Salud. — Fiestas del Corpus. — El Convento  
de San Francisco. — Reliquias de Santos —  
Imagen y ermita de Nuestra Señora del  
Castaño. — Industrias bejaranas en el si-  
glo XVIII. — Ordenanzas de Carlos III.*

Precio: TRES pesetas en RÚSTICA y CUA-  
TRO en PASTA.

De venta en Béjar en la librería de

**Carlos Calvo**

Los pedidos de fuera de la localidad a nues-  
tra Administración, Reinoso, 14, agregando  
al importe 40 céntimos para envíos certifi-  
cados.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

# SECCION DE ANUNCIOS

## BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA  
Zamora, 2. Edificio propiedad del Banco

**Capital: 10.000.000 de pesetas**

SUCURSALES EN

**Béjar, Peñaranda, Plasencia, Zafra y Ciudad Rodrigo**

TELÉFONO 87.

**Principales operaciones que realiza este Establecimiento**

Cuentas corrientes a la vista y a pla- zo en moneda nacional y extranjera.	fondos públicos, valores industriales, moneda etc
Descuento y negociación de letras.	Giros, cartas de crédito, órdenes te- legráficas, etc.
Cobro y descuento de cupones y títu- los amortizados	Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.
Compra-venta de toda clase de fon- dos públicos y valores industriales en	

las Bolsas de  
Bilbao, Madrid,  
Barcelona, Pa-  
ris, Londres,  
New-York, etc.  
Aceptaciones,  
domiciliacio-  
nes y créditos  
en las princi-  
pales plazas  
bancables del  
mundo.

Préstamos y  
cuentas de cré-  
dito con garan-  
tía personal de

### CAJA DE AHORROS

abonando 4 % anual

Imposiciones ordinarias, a tres me-  
ses, seis meses, un año, dos años,  
tres años, etc., abonándose trimest-  
ral y semestralmente crecidos inter-  
eses, tanto más elevados cuanto  
mayor sea el plazo de la imposición.  
—Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de  
títulos y de va-  
lores.

Negociación  
de francos, li-  
bras, marcos,  
dólares, escu-  
dos, etc., y en  
general toda  
clase de opera-  
ciones de BAN-  
CA y BOLSA.

Ponemos nuestros servicios a la disposición  
del público en las mejores condiciones

Horas de oficina: de ocho y media a  
doce y de dos y media a cinco.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

PARA LA TEMPORADA DE VERANO

LA CASA **BALTASAR ROMERO**

se complace en anunciar a su distinguida clientela y al público en general, una gran  
rebaja de precios para la presente temporada de verano; dado con el esmero y gran  
cuidado que esta casa hace sus grandes compras debido a lo cual ofrece todos sus ar-  
tículos como ninguna otra en su clase, tiene a la venta por la mitad de su precio:

1.200 metros artículos para camisas de caballero desde 1, 1'20, 1'30, 1'40, 1'50, 1'70  
y 2 pesetas 1.700 metros novedades y fantasía para vestidos, blusas y batas de señora  
desde 1'20, 1'40, 1'70, 2 y 3 pesetas; surtido completo en esponjas de última novedad;  
lanería de señora, solo en colores lisos esta casa presenta 120 colores desde 3, 4'50,  
6'50, 8 y 10 pesetas. Driles para trajes de caballero y niño desde 1'50 pesetas e imitación  
a género de estambre, desde 3 pesetas.

Comercio frente al reloj de San Gil.

**Curtidos de todas clases. — Cortes aparados. — Cal-  
zados de las mejores marcas.**

Antes de comprar estos artículos visitad el antiguo comercio de cur-  
tidos de la calle de Reinoso. Siempre encontrareis lo mejor de lo mejor  
por un precio económico.

**NO CONFUNDIRSE:**

**FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA**  
REINOSO, 14

**EDUARD ESSER & C.º G. m. b. H.**

GÖRLITZ (Alemania)

**MAQUINARIA PARA TINTORERÍAS**

Toda clase de aparatos para teñir lana, algodón, pelos, material suelto, ma-  
dejas, bobinas, cops, plegadores, piezas y trapos.— Maquinaria auxiliar para  
tintorerías.—Instalaciones completas.

**NOVEDAD:**

Máquinas automáticas para teñir según procedimiento «Esser» patentado.  
Pidaue detalles al

REPRESENTANTE PARA ESPAÑA: **EMILIO KUBISSA**

BARCELONA.

Apartado de Correos 721.

«LA BEJARANA»

**LEANDRO RODRÍGUEZ**

Unico taller sin competencia en ésta,  
con maquinaria completa para hacer  
toda clase de operaciones de

EBANISTERÍA Y CARPINTERÍA

MUEBLES DE ESTILO Y ARTÍSTICOS

HABITACIONES COMPLETAS

Prontitud, economía y buen gusto

COLON, 60.—BEJAR

## ALMACEN

DE

### HARINAS Y CEREALES

**DAMIÁN SANCHEZ RODILLA**

Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Disponible